

## SUPUESTO PRÁCTICO

Jesús es un alumno que tiene catorce años y está escolarizado en un instituto grande (700 alumnos) de enseñanza secundaria de Asturias en 2º de la ESO. Promocionó a 2º de la ESO con tres asignaturas pendientes de 1º después de repetir éste, y es muy conocido por todo el profesorado debido a sus problemas de conducta.

Su familia llegó a Asturias hace tres años de otra comunidad y está compuesta por la madre y su hermana, el padre falleció en unas circunstancias muy trágicas cuando los padres ya estaban divorciados, situación que ha influido mucho en el chico. En la actualidad la madre tiene otra pareja que conviven todos en casa, con el que el chico tiene buena relación, su madre confiesa que Jesús no ha tenido muchas normas porque se sentía mal y en primaria sacaba buenas notas.

Su profesorado está desesperado por sus continuas interrupciones, situaciones en la clase inadecuadas (faltas de disciplina, impulsividad, falta de control, se mete con otros compañeros especialmente con las chicas, etc.). Por todo ello en numerosas ocasiones ha estado castigado con apercibimientos de Jefatura de estudios, y expulsiones de larga duración.

Es un chico con buena capacidad pero debido a su falta de atención (trabaja bien en pequeño grupo, en clase se despista mucho), no realización de tareas y faltas de respeto, su rendimiento y resultados académicos son negativos. Tiene buena presencia física pero que de niño fue rechazado, según él porque antes era gordito y no le invitaban a cumpleaños, no tenía amigos (tenía una baja autoestima). En la actualidad aunque molesta a sus compañeros y siempre está metido en todos los líos del centro no es rechazado por parte de sus compañeros, aunque otros están hartos de él. Está tratado por los Servicios de salud mental del P. Asturias con tratamiento farmacológico por presentar TDHA con pocos avances. Su madre está desesperada ya que no toma la medicación. Ha acudido a todos los servicios educativos y sociales ya que, no sabe qué hacer y en casa no puede controlarlo. Desde el IES le llaman continuamente para contarle todas las conductas inadecuadas de su hijo.

Proponga su plan de intervención, proponiendo medidas educativas y sociales que favorezcan su integración y progreso escolar.

## SUPUESTO PRÁCTICO

### RESOLUCIÓN

Para la resolución del caso utilizaré el siguiente esquema de trabajo:

### ÍNDICE

1. Análisis de los datos (diagnóstico de la situación de partida)
2. Identificación de necesidades y problemas
3. Propuesta de hipótesis causales
4. Plan de intervención:
  - a) Modelo teórico
  - b) Normativa legal
  - c) Objetivos
  - d) Planificación de acciones e intervención
5. Coordinaciones internas y externas
6. Evaluación del plan de intervención
7. Conclusiones

### 1. ANÁLISIS DE LOS DATOS

- Jesús, 14 años, repite 1º de E.S.O., y pasa a 2º con tres asignaturas pendientes. En primaria saca buenas notas.
- Buena capacidad intelectual. Falta de atención, rendimiento y resultados académicos negativos, no hace las tareas.
- El profesorado está desesperado por su comportamiento: falta de disciplina, impulsividad, falta de control, se mete con sus compañeros/as. En numerosas ocasiones ha estado castigado con apercibimientos en Jefatura de Estudios y con expulsiones de larga duración.
- En la actualidad le rechazan parte de sus compañeros/as, en el pasado fue rechazado por sus iguales, estaba gordito y tenía baja autoestima. Su presencia actual es buena.
- Su familia se compone de su madre y hermano, y la pareja de la madre (con la que se lleva bien). El padre fallece en circunstancias trágicas, cuando los padres ya estaban divorciados. Jesús no tiene muchas normas en casa. Llega a Asturias hace tres años.
- Jesús está siendo tratado por Salud Mental del Principado de Asturias con tratamiento farmacológico por presentar TDAH. Actualmente no toma la medicación. La madre acude a los Servicios Sociales y Servicios Educativos. La madre afirma no saber qué hacer, no puede controlarlo.

### 2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y DIFICULTADES.

- Necesidad de mejorar la atención y control de la impulsividad del alumno.
- Necesidad de mejorar el rendimiento académico y hábitos de estudio del alumno.
- Necesidad de mejorar el comportamiento y respeto en el aula del alumno.
- Necesidad de motivar y reforzar positivamente al alumno, promover una autoestima positiva.

## SUPUESTO PRÁCTICO

- Necesidad de formar, motivar, dar estrategias e implicar al profesorado en la intervención con el alumno.
- Necesidad de intervenir con el alumno más allá del castigo y las expulsiones.
- Necesidad de colaborar y asesorar a la familia del alumno.
- Necesidad de colaborar y trabajar de forma coordinada con Salud Mental así como con otros servicios.

### 3. PROPUESTA DE HIPÓTESIS CAUSALES.

A partir de los datos presentados en este caso, nos encontramos con un alumno diagnosticado desde Salud Mental de TDAH (dificultades de aprendizaje). en primaria sacaba buenas notas y no se aporta información sobre problemas a nivel de atención, memoria de trabajo, planificación, hiperactividad, impulsividad Sí se apunta que Jesús sufría rechazo de sus iguales. ,

Jesús presenta alteraciones en el comportamiento: problemas de conducta o conductas disruptivas tales como déficit autorregulativo (impulsividad), déficit de atención y dificultades de relación interpersonal que son las que predominan en el día a día y falta de disciplina.

### 4. PLAN DE INTERVENCIÓN.

#### A. MODELO TEÓRICO

El modelo teórico que sustenta la intervención del Departamento de Orientación es un modelo ecológico. Se debe contemplar la interacción del individuo con el contexto o contextos en los que está inmerso, teniendo el orientador o la orientadora un rol social, como agente de cambio dentro del centro educativo (microsistema). La finalidad de su intervención va a ser la de impulsar el desarrollo integral del alumno a través de las interacciones en los diversos contextos.

Asimismo, la intervención se hará desde un modelo colaborativo, trabajando con el/la tutor/a, profesorado, familia, otros servicios y alumno. Así pues, la intervención del orientador o la orientadora va a ser directa (evaluación psicopedagógica) e indirecta (diversos agentes), y, reactiva y proactiva.

#### B. NORMATIVA LEGAL

La normativa legal y documentos que sostienen esta intervención, en relación a la atención a la diversidad del alumnado así como la intervención por parte del Departamento de Orientación es la siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.** art. 16 el cuál se refiere a las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad.
- **Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.** CAPITULO III, hace referencia a la atención a la diversidad del alumnado.
- **Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.**

## SUPUESTO PRÁCTICO

- **Circular de Inicio de Curso 2015-16 para los centros docentes públicos en el Principado de Asturias.** En el punto 3.7.2.1. señala el programa de atención a la diversidad.
- **Proyecto Educativo de Centro**, en el que se recoge el **Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial** del centro educativo, ambos de relevancia para la intervención en este caso.
- **Reglamento de Régimen Interno (RRI).** Se establecen las normas básicas de actuación con el fin de crear un marco que facilite la convivencia en el colegio.
- **Programa Trampolín.**

### C. OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral del alumno.
- Favorecer un comportamiento adecuado y de respeto del alumno.
- Mejorar las expectativas educativas y motivación del alumno.
- Promover el autocontrol en el alumno.
- Mejorar la atención de este alumno.
- Utilizar estrategias dirigidas a que el alumno consiga una autoestima positiva.
- Sensibilizar, motivar, asesorar e implicar al profesorado en un plan conjunto de intervención con el alumno.
- Intervenir con actuaciones alternativas al castigo y las medidas punitivas con este alumno, contextualizando y comprendiendo la situación.
- Colaborar y asesorar a la familia.
- Colaborar y trabajar de forma coordinada con Salud Mental del Principado de Asturias,

### D. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES E INTERVENCIÓN

- Con el alumno:

Analizadas las diversas necesidades de este alumno se plantean dos líneas de intervención: una para este curso y una de cara al curso próximo. Así pues, indicaré en cada momento a cuál me refiero.

Un abordaje multidisciplinar parece el más apropiado para este caso, deberá existir una coordinación, colaboración entre el centro y el Servicio de Salud Mental del Principado de Asturias, los Servicios Sociales así como el Equipo Regional para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el mejor desarrollo de este alumno (equipo conducta). Trabajo coordinado y conjunto.

Es necesario realizar una evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico, así como un Plan de Trabajo Individual con Jesús. Si fuese necesario contactaría con el Equipo Regional para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, unidad de trastornos graves de personalidad o conducta para dicha evaluación. A partir de esta evaluación, se plantearán las necesidades y la forma de intervenir más adecuada para el presente curso.

## SUPUESTO PRÁCTICO

De cualquier forma, si no se está llevando a cabo, se puede ver qué medida ordinaria favorecería la obtención de los objetivos fijados con este alumno: apoyo en grupo ordinario, agrupamiento flexible y/o desdoblamiento de grupos. Así mismo, valorar su adecuación en caso de que existiera el programa de refuerzo de materias no superadas.

- **Establecer un contrato de contingencias (se le informa con antelación y se aplican consecuencias negociadas y conocidas por él y su madre).**

- **Entrenarle en técnicas de autocontrol.**

- **Alumnos ayudantes (colaborar en el aula en espacios comunes en su autocontrol).**

- De cara al próximo curso, valorando el proceso y resultado de la intervención actual así como el rendimiento académico y comportamiento del alumno, se decidirá si éste puede promocionar a 3º de E.S.O. o, si no hubiera buen pronóstico, las posibles propuestas serían las siguientes: (de las más normalizadoras a la más singulares)

- Programa PEMAR

- Se podría valorar, según la evaluación psicopedagógica, un ACI con paso a 3º de la E.S.O.

- Programa para alumnado con trastornos graves de conducta. Modalidad combinada: Programa Trampolín y Centro Educativo. Sólo en caso de que la valoración fuera de trastornos de conducta y éste fuera apropiado (valorado con la intervención del Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, previo informe psicopedagógico y dictamen).. Siempre que se hubieran agotado el resto de medidas de intervención educativa para la atención a la diversidad.

- Descubrir puntos fuertes del alumno a través de la evaluación psicopedagógica o en colaboración a profesorado, tutor/a y otros agentes: David trabaja bien en pequeño grupo, gustos, habilidades, aficiones, etc. de cara a motivarle a través de sus intereses.

➤ Con el tutor o la tutora:

- Colaborar y comunicarse periódicamente en la evaluación e intervención.

- Trabajo a través en la hora de tutoría de dinámicas de resolución de conflictos, desarrollo de habilidades sociales (empatía, habilidades de comunicación: asertividad), emociones para la creación de un clima afectivo e integrador.

- Apoyo y percepción positiva del alumno entendido en su contexto y con sus dificultades, visión de persona más allá de resultados y conductas. Apoyo del tutor o tutora como figura referente para el alumno.

➤ Con el profesorado:

- Reducción de los niveles de exigencia hasta que sean tolerables para el alumno, sin embargo, establecer límites. Se pueden trabajar las normas de

## SUPUESTO PRÁCTICO

grupo, recordarlas y hacerlas propias por parte del alumnado. Normas visibles y planteadas en positivo. Conocimiento de las consecuencias por todo el alumnado.

- Fomento y potenciación de los recursos personales del alumno en concreto, puntos fuertes, incremento de su autoestima, exponiéndole de manera frecuente y reiterada a situaciones y aprendizajes de éxito. Siendo estos realistas y no valoraciones positivas sin fundamentación, que sí se pueden dar hacia la persona en un principio para establecer una cercanía y confianza pero no sistemáticamente sin motivos.

- Ser modelos adecuados en sus relaciones interpersonales y sus comportamientos.

- Proponer al profesorado estrategias y formación para afrontar conflictos o las conductas disruptivas de este alumno, pautas comunes para todos y actuaciones comunes según el Plan de Trabajo Individual. Tales como técnicas de comunicación indirecta, alguna técnica de modificación de conducta, mensajes en yo, o mindfulness (dar tiempo al alumno para autocontrolar su comportamiento) en coordinación con el DO y/o en la línea de lo que se trabaja desde el Salud Mental.

- Sensibilizar y motivar al profesorado, modificar la etiqueta que tiene de chico con problemas de conducta, efecto Pigmalión, etc. Interesa que el alumno vaya cambiando conscientemente su comportamiento pero el profesorado debe permitir mediante un ambiente cálido, de bajo estrés, estos pequeños cambios, y, mostrar apoyo y refuerzo a la mejora de su comportamiento. Expectativas positivas por parte del profesorado.

- Motivar al alumno proponiéndole retos, metas alcanzables que le puedan interesar, metodologías (probar cómo responde David ante metodologías activas) o proponer cambios organizativos en el aula como grupos pequeños, en el que el alumno tenga oportunidades de comportarse de otra manera y de sentirse que recibe atención sin ser castigado.

- A nivel de centro, el RRI y Plan de Convivencia:

En el caso de Jesús, se propondría desde el Departamento de Orientación pautas comunes para todo el profesorado a la hora de intervenir ante una falta de disciplina, impulsividad. Las contingencias o consecuencias para este alumno no siempre conlleven un castigo o expulsión por sistema, que la consecuencia pudiera ser educativa, reparadora, de aprendizaje sobre él mismo y mostrar la forma adecuada de relacionarse con sus iguales. Darle la oportunidad de aprender y de enseñarle. Además, se debe actuar coordinadamente en lugares comunes: recreo, comedor, pasillo, en actividades complementarias o extraescolares.

- Con la familia

- Asesorar, apoyar y trabajar dando pautas claras, sencillas ante situaciones de conflicto o incumplimiento de normas. Establecimiento de normas y límites en la casa. Promover un estilo socioparental adecuado. Entrevistas o reuniones periódicas.

- Colaboración conjunta de los diferentes servicios para reducir al máximo la intervención desorganizada, “marear” a la familia de un servicio a otro sin un sentido.

## SUPUESTO PRÁCTICO

Cada uno en su papel y todos con el mismo objetivo, el bienestar y desarrollo del alumno.

- Trabajar con la madre el refuerzo positivo en casa, las actitudes positivas y el disfrute de los momentos buenos (y la identificación de los mismos).

- Informar e implicar a la familia en el informe psicopedagógico y las intervenciones desde el centro educativo.

### **5. COORDINACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.**

Internas:

- Con el tutor o tutora: indicadas en el punto anterior.

- Con el profesorado: indicadas en el punto anterior.

- Con el equipo directivo: conocimiento del caso, valoración de la promoción del alumno y medidas a llevar a cabo, y la respuesta ante las conductas del alumno más comprensivas, no punitivas o no punitivas como única opción.

Externas:

- Con el Servicio de Salud Mental del Principado de Asturias: coordinación.

- Con los Servicios Sociales: coordinación.

- Con la Consejería de Educación o el CEIP en el que cursó Primaria en la otra CCAA.

- Con el Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: consulta y posible evaluación o intervención.

- Servicio de inspección educativa: si se solicita la medida de Diversificación curricular.

### **6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.**

Para evaluar este plan de intervención, se observa si se han conseguido los objetivos total o parcialmente y si hay que reformular o replantear las intervenciones. Se realizará un seguimiento trimestral del PTI del alumno.

Indicadores a nivel del alumno:

- Mejora en el comportamiento e impulsividad. Se puede ver a través de la observación del profesorado o a través de un cuestionario.

- Mejora de la atención, a través de la observación de los diferentes agentes, rendimiento escolar, o cuestionarios o tests.

- Entrevista o cuestionario de satisfacción con la intervención desde el centro.

- Menor número de apercibimientos o expulsiones.

- Mejora en el rendimiento escolar, nota en asignaturas o valoración del profesorado.

- Mejora en las competencias sociales, observación, sociograma, comentarios de sus iguales, cuestionarios, etc.

- Indicadores a nivel de tutor/a y profesorado:



## SUPUESTO PRÁCTICO

- Menor número de quejas o comentarios positivos acerca del alumno.
- Entrevistas o reuniones en las que se pregunte de forma oral o escrita por la satisfacción en relación a la intervención con este caso y preguntas sobre cómo mejorarla.
- Registro o diario de la experiencia con el alumno.
  - Indicadores a nivel de familia:
- Valorar la satisfacción de la familia con la intervención desde el centro educativo mediante entrevista o cuestionario.

## 7. CONCLUSIONES.

Las normas constructivas de centro son una herramienta útil para dar una nueva perspectiva a las espirales que se forman cuando un alumno tiene dificultades de comportamiento y en las que se empieza a etiquetar por parte del profesorado. Trascienden a la mera respuesta educativa reactiva, tradicional y punitiva. Es crucial adaptar las normas de forma que sean constructivas para el alumnado y para la atención a la diversidad y así ver en el conflicto una oportunidad de desarrollo personal y de mejora. Para que esto se valore, hay que sensibilizar y formar al profesorado para que comparta y se implique en este plan de convivencia y crea tanto en él como en el cambio en el alumnado (expectativas positivas).

Para terminar, destacar la importancia de la implicación y trabajo en una misma línea de la comunidad educativa.